

Rad No.: 25-240-105430

Barranquilla, 6/02/2025

Señor(a)
JAIME SIADO
Carrera 4 No. 4 – 24
Palmar de Candelaria - Atlántico

Contrato: 48045391

Asunto: Solicitud de Información Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 27 de enero de 2025, radicada bajo el No. LU 25-000007, referente al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 4 No. 4 – 24 de Palmar de Candelaria (Atlántico), nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación le informamos que, en el contrato No. 48045391, el señor JAIME SIADO DE LA CRUZ adquirió dos créditos de Brilla. El primer crédito fue tomado el día 10 de julio de 2021, por valor de \$4.530.767 diferido a 60 cuotas, estimadas en \$140.220, de las cuales han sido cobradas 43 cuotas y pagadas 40.

El segundo crédito fue adquirido el día 30 de septiembre de 2024 por valor de \$3.263.000 diferido a 24 cuotas, estimadas en \$171.174, de las cuales han sido cobradas 4 cuotas y pagada 1.

Por lo cual, a la fecha presenta un saldo en mora de \$967.654 más un diferido de \$4.818.382. Conforme a lo anterior le indicamos que, se está cobrando según lo firmado por el usuario en las solicitudes de crédito.

Ahora bien, nos permitimos anexar certificado de estado de cuenta Brilla desde el mes de julio de 2021 hasta la fecha.

Es importante aclarar que, GASCARIBE S.A. E.S.P., no distribuye productos, sino que otorga créditos para la adquisición de productos; es decir, tiene un papel similar al que tiene una empresa que suministra tarjetas de crédito.

Es importante indicarle que, cualquier queja y/o inconformidad sobre el producto adquirido, deberá ser manejado directamente con el proveedor o Almacén donde realizó la compra; toda vez que, el proveedor es el responsable de la calidad, cantidad, entrega oportuna, asesoría técnica y estado de la mercancía.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
223167985

Se anexa lo enunciado